

Sesión 34ª, en martes 1º de febrero de 1955.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

| | Pág. |
|---|-------------|
| I. ASISTENCIA | 1549 |
| II. APERTURA DE LA SESION | 1549 |
| III. TRAMITACION DE ACTAS | 1549 |
| IV. LECTURA DE LA CUENTA | 1549 |
| V. ORDEN DEL DIA: | |
| Proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar terrenos fiscales en Arica. (Se posterga su discusión) | 1550 |
| Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar un empréstito. Cuarto trámite. (Se acuerda insistir) | 1550 |

| | Pág. |
|--|------|
| Proyecto que condona deuda de pavimentación a la Congregación Franciscana (Se aprueba) | 1551 |
| Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito. (Se aprueba) | 1551 |
| Proyecto que prorroga los impuestos transitorios de la ley sobre reforma tributaria. (Se aprueba en general) | 1551 |
| Proyecto que modifica la ley N° 9.859, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para expropiar terrenos con el objeto de construir un aeródromo. (Se aprueba) | 1557 |
| Integración de la Comisión de Agricultura. (Se aprueba) | 1557 |

Anejos

ACTA APROBADA:

| | |
|--|------|
| Sesión 32ª, en 26 de enero de 1955 | 1559 |
|--|------|

DOCUMENTOS:

| | |
|--|------|
| 1.—Oficio del Ministro de Agricultura con el que éste responde a observaciones del señor Marín acerca de situación de los productores de papas en Coquimbo | 1573 |
| 2.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste remite copia de la investigación relacionada con la importación de mantequilla argentina, solicitada por el señor González Madariaga | 1573 |
| 3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito | 1573 |
| 4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito | 1574 |
| 5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que modifica la ley N° 9.859, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para expropiar terrenos con el objeto de construir un aeródromo | 1575 |
| 6.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N° 9.859, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para expropiar terrenos con el objeto de construir un aeródromo | 1576 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González, Eugenio |
| —Alessandri, Eduardo | —Marín, Raúl |
| —Alessandri, Fernando | —Martones, Humberto |
| —Alvarez, Humberto | —Matte, Arturo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Opasso, Pedro |
| —Bossay, Luis | —Pedregal, Alberto del |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Prieto, Joaquín |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figuroa, Hernán | —Videla, Hernán |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Manuel |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irrarrazaval J.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). El acta de la sesión 32ª, en 26 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 33ª, en 1º de febrero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Uno del señor Ministro de Agricultura en el que se refiere a las observaciones del Honorable señor Marín relacionadas con los productores de papas de la provincia de Coquimbo. (Véase en los anexos, documento 1).

Uno del señor Contralor General de la República con el que remite copia de la investigación que dicha Institución realizara a solicitud del Honorable señor González Madariaga, relacionada con las importaciones de mantequilla argentina efectuada en el curso del año 1954. (Véase en los anexos, documento 2).

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Gobierno y otro de la de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documentos 3 y 4).

—Quedan para tabla.

Presentación.

Una de los sindicatos industriales "Mina Disputada", "Planta Pérez Caldera" y "Planta Hidroeléctrica y las puertas", en la que solicitan la intervención del Senado a objeto de que se permita el acceso al mineral de dirigentes de la Central Unica de Trabajadores y de la Federación Minera para ayudar a buscar una pronta solución al conflicto a que se encuentran abocados.

—Se manda archivar.

V. ORDEN DEL DIA

ENAJENACION DE TERRENOS FISCALES EN
ARICA. PRORROGA DE PLAZO PARA INFORME
DE COMISION

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar, en el primer lugar del Orden del Día, un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la enajenación de terrenos fiscales del departamento de Arica.

El señor CORREA.—¿Me permite, señor Presidente?

La Comisión de Relaciones Exteriores, hasta hace sólo algunos instantes, estuvo ocupada en la consideración de este proyecto, de acuerdo con lo resuelto por el Senado. Desgraciadamente, le fué imposible poner término a su trabajo y se encomendó al Senador que habla que recabara el asentimiento de la Sala para aplazar la discusión de esta iniciativa hasta mañana, miércoles, en que, seguramente, la Comisión de Relaciones habrá evacuado su informe.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación formulada por el Honorable señor Correa.

Aprobada.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE
PENCO.

El señor SECRETARIO.—En seguida, corresponde tratar de un oficio de la Cámara de Diputados en que ésta comunica que ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar empréstitos.

—El oficio figura en los Anexos de la sesión 33ª, documento N° 1, página 1527.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO.—¿Cuáles fueron las modificaciones?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría indicación para despachar este proyecto en la misma forma en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor RIVERA.—Primero veamos en qué consisten esas modificaciones.

El señor SECRETARIO.—Como artículo 3º de este proyecto, la Cámara había aprobado el siguiente:

Artículo 3º—Para atender el servicio del o los préstamos a que se refiere la presente ley, establécese una contribución adicional de uno y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Penco, la cual regirá hasta el pago total de los mismos.

Mientras no se contraten el o los préstamos autorizados, la Municipalidad de Penco podrá invertir los recursos consultados en este artículo directamente en las obras a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo con la prioridad en él establecida.

El Senado sustituyó la frase final del inciso primero, que dice “la cual regirá hasta el pago total de los mismos”, por la siguiente: “la cual comenzará a cobrarse sólo cuando se contraten el o los préstamos y regirá hasta el pago total de los mismos”.

Asimismo, el Senado suprimió el inciso segundo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—La modificación introducida por el Senado obedece a una norma que ha seguido esta Corporación a proposición de su Comisión de Hacienda. Todos los proyectos de esta naturaleza los ha despachado en esos términos. Por lo tanto, soy de opinión de que el Senado debe insistir en su modificación.

—Se acuerda insistir.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la supresión del inciso segundo de este artículo propuesta por el Senado y rechazada por la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Estimo que, como ya el Senado acordó insistir en su modificación respecto del inciso primero, el segundo inciso está de más; por lo tanto, procede insistir en su supresión.

—*Se acuerda insistir.*

—*Queda terminada la discusión del proyecto.*

CONDONACION DE DEUDA DE PAVIMENTACION A LA CONGREGACION FRANCISCANA

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se condona una deuda de la Congregación Franciscana con la Municipalidad de Santiago.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 19 de enero de 1955, documento N° 3, página 1261.*

—*El informe de la Comisión de Hacienda figura en los Anexos de la sesión 33ª, en 1º de febrero de 1955, documento N° 6, página 1544.*

—*Se aprueba el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

El señor SECRETARIO.—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 27ª, en 18 de enero de 1955, documento N° 3, página 1210.*

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Hacienda propone la siguiente modificación: en el artículo 3º, agregar, a continuación del punto seguido (.), la siguiente frase: "Dicha prórroga sólo se hará efectiva en el momento en que se contrate el o los préstamos a que se refiere el artículo 1º de esta ley".

—*Sin discusión y por asentimiento tá-*

cito, se aprueba en general y, en seguida, en particular, el proyecto con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

PRORROGA DE IMPUESTOS TRANSITORIOS DE LA LEY 11.575, SOBRE REFORMA TRIBUTARIA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la discusión general del proyecto sobre prórroga de impuestos.

Tiene la palabra el Honorable señor María.

El señor MARIN.—Señor Presidente:

Frente a esta prórroga de los tributos que el Ejecutivo, hace seis meses, solicitó transitoriamente, con la promesa de financiar el Presupuesto y de hacer economías, no habiéndose hecho tales economías, nos corresponde a los Senadores liberales votar negativamente.

Al respecto, nada habría que agregar al discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el talentoso Parlamentario don Pablo Aldunate, profesor de Hacienda Pública y Presidente de la Comisión de Hacienda de aquella rama del Congreso, y a las palabras muy breves y claras que acaba de pronunciar el Honorable señor Amunátegui.

Repetiré hoy, sí, algunos conceptos fundamentales que, más de una vez e inútilmente, he recordado a esta Corporación.

Chile es un país descapitalizado en relación con los anhelos de mejor vida de su población, y, a la vez, sin lugar a dudas, el país más gravado por cargas tributarias.

La capitalización neta de nuestro país —o sea, la formación de la fuente de riqueza que ha de producir las rentas que la población entera ha de necesitar para vivir y mejorar su "standard" de vida— es pavorosamente baja: un 4%, más o menos, del producto nacional neto, en circunstancias de que en Francia es de un 12%; en México, de un 13%; en Estados Unidos, de un 15%; en Brasil, de 15%; en Dinamarca, de 16%; en Inglaterra, de

18; en Holanda, de 23%, y en Noruega, de 30%.

Mientras tanto, de su renta nacional, Chile entrega a arcas fiscales sobre el 37%. El Perú y Argentina entregan el 15%; Paraguay, el 7%; Bolivia, menos del 5%; España, un 11%; Alemania Occidental —que ha debido reconstruirse íntegramente—, el 27% y Estados Unidos, el 24%.

He aquí la razón precisa, absoluta, del proceso inflacionista en que se debate el País y que comienza, justamente, en 1939.

Ha dicho un economista, tan eminente como claro en sus exposiciones, que la desvalorización de la moneda es un "tén-gase presente" que la economía le hace a un Gobierno que está gastando más allá de lo que le permite la realidad económica de su país.

Y bien, como lo he recordado muchas veces en el Senado y lo deberé seguir recordando cada vez que llegue el caso, en el último período presidencial de don Arturo Alessandri, se recibió un dólar de \$ 68 en relación con nuestra moneda, y se obtuvo, durante seis años, que el dólar permaneciera fijo a \$ 25. Era tanta la confianza que en ese tiempo inspiró nuestra moneda, que el dólar negro llegó a valer menos que el dólar oficial. La razón de esta estabilidad monetaria. —estabilización que da confianza y tranquilidad a la actividad nacional y a las familias del País, en especial a las que viven de rentas fijas, estaba en una serie de medidas económicas hábiles y, en especial, la de no aumentar los gastos fiscales sino en relación a las posibilidades del País, con la recuperación que éste iba teniendo de la crisis mundial, que tan fuertemente lo afectó en 1931 y 1932. Y así, durante esos seis años, hubo Presupuestos equilibrados y siempre con superávit, moneda fija y estabilización del costo de la vida.

Fué nuestro Gobierno, señor Presidente.

A contar desde 1938, los Presupuestos comenzaron a alzarse sin tasa ni medida, al margen de todas nuestras posibilidades económicas:

| | |
|---|----------------|
| En 1938 el Presupuesto era de \$ | 1.679.000.000 |
| En 1942 el Presupuesto era de | 2.954.000.000 |
| En 1946 el Presupuesto era de | 6.198.000.000 |
| En 1950 el Presupuesto era de | 20.637.000.000 |
| En 1953 el Presupuesto era de | 47.464.000.000 |
| En 1954 el Presupuesto era de | 63.000.000.000 |
| En 1955 el Presupuesto era de | 94.000.000.000 |

Esto es, apreciado en nuestra moneda, con su paulatina y consiguiente desvalorización, el Presupuesto Nacional, desde 1938 a 1955, se multiplicó por 55,9 veces.

Como, con razón, se dirá que lo serio es hacer este cálculo en una moneda estable, el distinguido economista don Zarko Luk-sik ha hecho el cálculo en dólares, tomado como su equivalencia en moneda chilena el promedio de su valor, entre el precio fijado oficialmente y el que tuvo, en la época que se calcula, en el mercado libre.

Este cálculo es el siguiente:

| | |
|---------------------|-------------|
| En 1938 US\$ | 67.200.000 |
| En 1942 | 92.000.000 |
| En 1946 | 157.000.000 |
| En 1950 | 190.000.000 |
| En 1953 | 272.000.000 |
| En 1954 | 315.000.000 |
| En 1955 | 372.000.000 |

Lo que prueba que, para hacer frente a estos aumentos presupuestarios, ha debido gravarse al País, de 1938 hasta 1955, en 5,5 veces.

O sea, mientras la producción nacional, desde entonces, sólo ha aumentado en un 64%, los gastos fiscales y las cargas tributarias, para hacerles frente, han aumentado ¡en un 555%!

Esto es, para una persona medianamente sensata, simplemente pavoroso. He aquí la razón principal de la funesta situación

económica del País; y de ahí que la inflación, que de 1933 a 1938 fué de un orden del 6% anual, pasó a ser de un promedio del 22% de 1939 a 1951; de un 27,3%, de 1951 a 1952; de un 42%, de 1953 a 1954, para ser hoy superior a un 70%.

En forma real, tangible, para los gobernantes serios —y no inconscientes o demagogos—, sólo se puede aumentar el nivel de vida de la población entera aumentando la capitalización del país, en forma que aumente la rentabilidad de la nación. No hay economista de algún prestigio que no esté de acuerdo en que los “controles” estatales y las cargas tributarias son los dos procedimientos más eficaces para descapitalizar a un país. ¡Y en eso se ha vivido en Chile! Se han aumentado, con demagógica inconsciencia, los gastos de año en año, para lo cual se han debido aumentar también las cargas tributarias de año en año. Con las facultades extraordinarias, que para hacer economías y reorganizar la Administración Pública se otorgaron al Ejecutivo hace dos años, se aumentaron los gastos y se crearon más intervenciones estatales, para descapitalizar, así, más al País y agravar sus males —en los precisos momentos en que Inglaterra, con Churchill, y Francia, con Pinay, saldaban los presupuestos desequilibrados deteniendo las estatizaciones y las alzas de tributos; y de que Alemania Occidental, en un régimen de la más absoluta libertad económica, demostraba radiantemente ante el mundo el éxito casi inverosímil de la economía liberal—.

No se ha querido oír el llamado que la realidad económica hace a los gobernantes: que la desvalorización de la moneda es la consecuencia natural de que el País está gastando lo que no tiene; y se ha incurrido en lo que un conocido economista llama “las indiciaciones”, esto es, que, en vez de frenar los gastos ante la realista advertencia, se han ido subiendo los sueldos y salarios en relación al aumento del índice del costo de la vida. Y así se ha aumentado el mal, de año en año, con una

velocidad más que uniformemente acelerada.

Todo esto lo advertió, con oportunidad, el Senador don Héctor Rodríguez de la Sota, y también este modesto Parlamentario, desde 1942, en la Cámara de Diputados.

Aun más: en los reajustes de sueldos de cada año se ha aprovechado la oportunidad para presentar toda clase de indicaciones, con el fin de mejorar grados y conceder mayores prerrogativas —en nombre de la justicia— a determinados sectores de la Administración Pública, como si en Chile estuviéramos en la opulencia.

Mientras se continúe con este sistema de reajustes automáticos —está probado científicamente—, todos los años los Presupuestos del País quedarán forzosamente desfinanciados y deberá recurrirse a nuevos tributos, para agobiar más al capital, no obstante que ya somos, como lo he dicho y demostrado, el país más gravado de la tierra.

Por esta política inconsciente —que yo considero criminal, por los males incommensurables que está haciendo al País—, hemos vivido persiguiendo la utilidad, gravando al capital y, así, restringiendo, evidentemente, la producción, para aumentar sueldos y salarios, y como con este procedimiento la producción no ha podido aumentarse, los billetes de los sueldos y salarios se han convertido en verdaderos valles de consumo, en una producción más restringida, y, así, sólo han servido para hacer más largas las “colas”— antes desconocidas en Chile.

Este raspado de la olla en que vivimos —porque no son otra cosa que un raspado a la escasa capitalización del País los permanentes aumentos de tributos— debilita el capital y, por ende, disminuye la producción; y como los impuestos y contribuciones, repito, son para aumentar sueldos y salarios (el 82% del Presupuesto es sólo para pagar sueldos), tenemos mayor demanda y mennos artículos, o sea,

alzas e inflación permanentes, sin visos de detenerse, sin ánimo de detenerla nadie: todos caminando hacia el abismo.

Por ello, los Senadores liberales, que, hasta hace no mucho, habíamos concedido recursos con la promesa del Gobierno de introducir severas economías, para no volver a solicitar nuevamente mayores tributos, ante el hecho de que no se nos presentan economías de ningún orden —por el contrario, mayores gastos que el año pasado—, votaremos en contra de estos nuevos tributos.

Estoy seguro de que estas palabras, basadas en hechos y en cifras irrefutables, encontrarán pleno asentimiento en la ciudadanía digna de llamarse consciente.

He dicho, señor Presidente.

El señor PRIETO.— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda del Senado, me abstuve de votar en la discusión general de este proyecto; ahora quiero decir muy breves palabras para fundar nuevamente la posición que en esos momentos adopté.

Cuando en julio de 1954 discutíamos el proyecto de nuevos tributos para salvar el déficit del Presupuesto de ese año, los conservadores unidos condicionamos nuestro voto favorable a un hecho que para nosotros era fundamental y sigue siéndolo: que se hicieran economías, que se redujera nuestro cuadro burocrático, cada vez más aumentado y frondoso, causa primera de la inflación que inexorablemente, día tras día, presiona contra los precios siempre en ascenso.

Es un hecho, que no puede ser discutido, que los gastos públicos deben solventarse con contribuciones como éstas que estamos destacando y otras que hemos aprobado anteriormente. Y las contribuciones, necesariamente, aumentan los costos de producción, ya sea ésta agrícola, industrial o del comercio de distribución. De ahí proviene forzosamente el alza en los precios de la mercadería, puesto que se elevan sus costos.

En nombre de los Senadores conserva-

dores, dije, en aquella época, las siguientes palabras:

“Nosotros no deseamos, en estas circunstancias, tomar la responsabilidad de la paralización de los servicios públicos negando nuestros votos al proyecto de tributos, pero queremos, como lo desea y lo quiere la inmensa mayoría del País, que se rectifiquen los rumbos torcidos de la política económica y financiera que hasta aquí se ha seguido.

“Por eso, frente al proyecto de tributos que se nos presenta, decimos: sacrificios, sí, pero siempre que vengan acompañados de fuertes y drásticas economías y, más que todo, de una voluntad que penetre en el ambiente fiscal y en las administraciones autónomas, y establezca como única solución para la bancarrota que ahora los aflige, la de que deben adecuarse los gastos a lo que en realidad produce el País y de que no pueden sobrepasarse éstos, so pena de un nuevo colapso, ya que no tendría ninguna justificación, ni remedio”.

“Si se hicieran efectivamente estas economías, los tributos que ahora se exigen, en su mayor parte, no tendrían razón alguna para ser renovados. Pero si no se hacen esas economías y si no se modifica esa conciencia, nosotros declaramos desde ahora, *terminantemente*, que le negaremos nuestros votos a cualquiera renovación que en el futuro se nos solicite”.

Estamos ahora en presencia de un proyecto de renovación de esos tributos y también ante un hecho que nadie puede discutir: que hasta ahora no se han producido las economías que solicitábamos entonces y que el País pide. Repito que esto último es un hecho indiscutible. Sin embargo, señor Presidente, hay un factor que es necesario tomar en cuenta para dar una solución justa a este problema. Hace sólo un mes que fue designado un nuevo Ministerio, y el actual señor Ministro de Hacienda, que ahora viene al Senado a solicitar la renovación de estos tributos, ha expuesto una política de economías que ha sinte-

tizado en diversos proyectos presentados a la Cámara. Dichos proyectos los ha definido como una ordenación de los gastos de la Administración Pública y el reajuste de ésta, para dejarla proporcionada a nuestras posibilidades económicas. Al efecto, ha presentado un proyecto que ha llamado de reestructuración de la Administración Pública.

Pues bien, señor Presidente, si nos encontramos frente a propósitos que debemos suponer bien inspirados y que se desea llevarlos a la práctica dentro de un régimen de austeridad, nosotros no podríamos negar al actual Ministerio los tributos que nos solicita, máxime cuando sabemos que serán por el breve lapso de un año. Pero al mismo tiempo, señor Presidente, estimamos que estos ofrecimientos hechos por el Ejecutivo al Parlamento, en orden a hacer economías, ya los hemos oído demasiadas veces. Son propósitos que frecuentemente se han expuesto tanto aquí como en la Cámara y que, por desgracia, como manifesté hace poco, no se llevaron a la práctica.

Por ello, creemos que estamos en un período de espera, en que es necesario dejar que el nuevo Gabinete desarrolle alguna política que permita apreciar la forma en que el señor Ministro de Hacienda quiere encauzar las finanzas públicas.

Por tales razones, no queremos comprometernos una vez más en esta política de creación de nuevos tributos, porque ya resulta casi ingenuidad de nuestra parte el estar aprobando constantemente estos nuevos recursos para que, en seguida, no se realicen las economías que se han ofrecido.

Por eso, en este caso, preferimos abstenernos de votar, a la espera de que el señor Ministro cumpla sus ofrecimientos, y como me abstuve de votar este proyecto en la Comisión, procederé en la misma forma ahora ante el Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Confieso que el dilema que se presenta al Senador que habla es muy grave.

Acabo de llegar de un viaje por el sur del País que me permitirá desarrollar diversas observaciones, con el fin de demostrar el estado de desgobierno en que vive la República. No digo desgobierno por la falta de disciplina, de orientación o de otras circunstancias que aquí se han hecho valer en forma constante, sino porque no se ha sabido despertar ni encauzar nuestras riquezas potenciales. Espero dar algunos datos que causarán sorpresa.

Creo que, si se administrara el País con un poco de sentido común, nuestros conciudadanos tendrían qué comer, se podría mejorar el nivel de vida del pueblo y podríamos detener el pavoroso proceso de la inflación. Pero veo que ello pasa inadvertido, pues la mayor parte de los hombres que han integrado el actual Gobierno, que asumió el Poder después de ofrecer a la ciudadanía la satisfacción de muchas esperanzas, son incapaces de realizarlo. Seré duro en mis observaciones sobre estos aspectos.

Pero, en estos instantes, me corresponde resolver sobre la forma en que votaré el proyecto que prorroga la vigencia de algunos tributos. Debería votar en contra, porque, en realidad, no es posible autorizar mayores gastos a un Gobierno que no sabe orientar la Administración Pública.

Pero incurro casi en una paradoja: voy a votar a favor. ¿Por qué voy a votar a favor tal iniciativa y a cargar con la responsabilidad que ello representa ante la mayoría de los chilenos? Porque sé que si voto en contra y le niego recursos al Gobierno, cometo un acto casi revolucionario. Pero no se los negaré. En mi conciencia, asumo la responsabilidad; pero quiero decir al Gobierno que basta ya de la forma incomprensible en que está dirigiendo el País.

El señor Ministro de Hacienda esbozó algunos planes de reestructuración, de re-

forma de la Administración Pública. Tengo la impresión de que, en materia de Administración, no tienen la menor experiencia, porque cada vez que han intervenido en ella sólo ha sido para complicarla más. Yo espero demostrar al señor Ministro de Hacienda que lo que estoy afirmando es una realidad. Y vuelvo a decir que no quiero caer en una situación que me parece grave. De ahí, entonces, que dé mi voto afirmativo al proyecto de prórroga de impuestos, y me reservo para hacer más adelante otras observaciones que tengo el deber de formular como ciudadano.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, tal como lo manifesté en la sesión de esta mañana, yo votaré negativamente éste proyecto de nuevos impuestos. Al hacerlo, hago uso de mis atribuciones de legislador y procedo de acuerdo con el dictado de mi conciencia. De esta manera no creo cometer un acto revolucionario, como mi estimado amigo el Honorable señor González Madariaga parecía ver en el voto negativo de este proyecto. Todas las reclamaciones y aseveraciones que se hagan quedarán siempre en el aire si no se prueba lo que uno piensa, con un voto negativo. Jamás habrá un Gobierno que entienda con otra manera de proceder. En todo caso, no será el actual Gobierno.

Voto que no.

El señor MARIN.—Por las razones que ya manifesté, voto que no.

El señor MORA.—Señor Presidente, nosotros hemos votado afirmativamente el Presupuesto de la Nación, y éste no podría ponerse en práctica si en los actuales momentos votáramos desfavorablemente el proyecto sobre prórroga de impuestos. En consecuencia, me parece que tenemos un deber de responsabilidad al votar este proyecto, a cuya aprobación nos comprometimos cuando votamos, en

la forma como lo hicimos, el Presupuesto de la Nación, que no se financiaría sin la ley que estamos discutiendo.

Por lo demás, los fondos que el proyecto autoriza servirán para pagar a los funcionarios y mantener los servicios que forman la gran máquina administrativa, gracias a la cual la Nación marcha y funciona.

De consiguiente, creo que en este momento es obligación nuestra, aunque nos duela y sean cuales fueren las observaciones formuladas en contra de la mala administración y falta de orientación del Gobierno, votar favorablemente la iniciativa en debate. Por eso, voto que sí.

El señor RIVERA.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Creo, como se ha dicho muchas veces en esta sala y como ha sido elocuentemente expresado por mis Honorables colegas que se han pronunciado en contra del proyecto y también por algunos que lo han votado favorablemente, que no es posible seguir gravando al País ni que dejen de cumplirse las promesas de economía hechas por uno u otro Ministro. Ahora un nuevo Ministro de Hacienda nos ha dicho las mismas cosas y hecho las mismas promesas. Los Ministros se han sucedido unos a otros, pero, en realidad, son todos Ministros de un mismo Gobierno, todos dependen del Presidente de la República, quien tiene la responsabilidad de los actos gubernamentales. La palabra de los Ministros es la del Jefe del Estado, de tal manera que no han sido aquéllos los que han faltado a su palabra, sino el Gobierno y su representante máximo, el Presidente de la República.

Viene ahora un nuevo Ministro de Hacienda y nos hace nuevas promesas del Presidente de la República. En realidad, no podemos apreciar esto como un procedimiento serio, pues ya son muchas las veces que se han formulado semejantes promesas y muchas las ocasiones en que

el Congreso Nacional se ha visto defraudado.

No creo que, en caso de desaprobarse la prórroga de impuestos, pueda producirse una catástrofe. El Presupuesto de la Nación para el año 1955 acaba de ponerse en ejecución, y quedan aún once meses por delante, durante los cuales el Gobierno puede adoptar medidas para saldar el déficit presupuestario sin necesidad de recurrir a prórrogas de impuestos, como sería, por ejemplo, el procedimiento de enviar el tan prometido proyecto de economías en los gastos de la Administración Pública. Tampoco creo que el rechazo del proyecto en debate pueda trastornar la ley de Presupuestos. Esta última se nos arrancó como un hecho consumado, porque no se quiso hacer economías en los gastos.

Tengo entendido, por último, si mis recuerdos no me engañan, que los recursos de que ahora se trata no están consignados en la ley de Presupuestos y que son ajenos a ella. De manera, pues, que no veo ninguna razón valedera para aprobar la prórroga de las cargas tributarias, y, por eso, voto que no.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, 3 abstenciones y 3 pa-reos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda aprobado en general el proyecto.

El señor CORREA.—¡Qué pocos Senadores de Gobierno!

El señor MARTONES.—Efectivamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Hay numerosas indicaciones sobre este proyecto, de manera que debe volver a Comisión, para segundo informe.

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuántas indicaciones hay, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Hay veinti-

cinco indicaciones presentadas por diversos señores Senadores, y siete formuladas por el señor Ministro de Hacienda.

El señor RETTIG.—¡Demos por rechazadas las siete del señor Ministro!

—*Risas.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA. MODIFICACION DE LA LEY 9.859

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde tratar los informes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley N° 9.859, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para expropiar unos terrenos y contratar empréstitos, para destinarlos a la construcción de un aeródromo.

Ambas Comisiones proponen aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 31ª, en 25 de enero de 1955, documento N° 1, página N° 1395.*

—*Los informes figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N° 5 y 6, páginas N° 1575 y 1576.*

—*Se aprueba el proyecto.*

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan renuncia como miembro de las Comisiones de Gobierno y de Agricultura. La Mesa propone nombrar al Honorable señor González Madariaga.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se aceptará la renuncia del Honorable señor Aguirre Doolan y se nombrará al Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—En Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce, que está inscrito en primer lugar.

El señor Senador no se encuentra en la sala, de modo que le correspondería usar de la palabra al Honorable señor González Madariaga, inscrito en segundo lugar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Dada la extensión que deseo dar a mis

observaciones, ruego a la Mesa se me deje inscrito para la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.